

Guía para la y el **Funcionario de Módulo Receptor de Votación**

VOTACIÓN PRESENCIAL EN SEDES CONSULARES EN EL EXTRANJERO

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2022-2023

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica



CONTAMOS TODAS
TODOS



Instituto Nacional Electoral

Consejera Presidenta

Lic. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Arturo Castillo Loza

Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación

Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Guía para la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Proceso Electoral Local 2022-2023

Primera edición, 2023

D. R. © 2023 Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

Distribución gratuita

Guía para la y el **Funcionario de Módulo Receptor de Votación**

VOTACIÓN PRESENCIAL EN SEDES CONSULARES EN EL EXTRANJERO

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2022-2023

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica



CONTAMOS TODAS
TODOS



Contenido

Presentación	5
1. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. ¿Qué es el voto presencial en sedes consulares?	6
1.3. Requisitos para emitir el voto presencial en sedes consulares	7
1.4. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	8
1.5. Inscripción a la LNERE	8
2. Módulos Receptores de Votación	9
2.1. ¿Qué son los Módulos Receptores de Votación (MRV)?	9
2.2. Integración de las y los Funcionarios de MRV	10
2.3. Materiales y documentación electoral para el funcionamiento del MRV	11
2.4. Incidencias en los MRV	12
3. Jornada Electoral	14
3.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?	14
3.2. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?	15
3.3. Suplencias el día de la Jornada Electoral	17
3.4. Medidas de inclusión por aplicar durante la votación	18
3.4.1. Disposiciones para que voten las Personas con Discapacidad (PcD)	19
3.4.2. Medidas para garantizar el voto de las personas trans	20
3.5. Momentos de la Jornada Electoral	21
4. Escrutinio y Cómputo	37
4.1. Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica)	37
4.2. Momentos de la MEC Electrónica	38
Glosario	39

Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y, en coordinación con los Organismos Públicos Locales, las elecciones locales.

En las elecciones del próximo 4 de junio de 2023 las y los mexicanos residentes en el extranjero originarios de Coahuila y del Estado de México podrán votar para elegir la Gubernatura de su Estado.

Es importante precisar que se podrá votar por vía electrónica por internet, vía postal y que, además, para este proceso electoral se llevará a cabo una prueba piloto de la modalidad presencial en sedes consulares, así las y los ciudadanos mexicanos en el extranjero podrán participar de manera libre en el ejercicio del derecho al voto.

El INE tiene a su cargo planear y desarrollar la capacitación de la ciudadanía que realizará actividades en los Módulos Receptores de Votación (MRV). Para realizar lo anterior es muy importante contar con personas como tú, que participan en la organización de las elecciones como Funcionarios y Funcionarias de MRV, Personal de Apoyo al Electorado (AE), representaciones de los partidos políticos y candidatos/as independientes, observadores/as electorales y, por supuesto, las y los electores.

Tu labor como Funcionario/a es esencial, por ello, el objetivo de esta guía es proporcionarte las herramientas teóricas y prácticas que necesitarás para desempeñar tus actividades en los MRV el día de la Jornada Electoral

De antemano te damos las gracias por el esfuerzo y la dedicación que pondrás en tus actividades, con las cuales, sin duda, contribuirás al fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

¡Te damos la más cordial bienvenida!

Instituto Nacional Electoral

1 Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1.1. Antecedentes

Durante 2006 el IFE implementó de la modalidad de votación postal por medio de la cual las y los mexicanos residentes en el extranjero participaron por primera vez en las elecciones celebradas en México, eligiendo con su voto a la persona titular de la Presidencia de la República para el periodo constitucional 2006-2012.

Años después, en el marco de la reforma en materia político-electoral de 2014, se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), ordenamiento legal en materia electoral que contempló importantes modificaciones al Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, entre ellas, la ampliación de las modalidades para su emisión, integrando la modalidad postal, la vía electrónica por internet y la entrega de la boleta en forma personal en los módulos que para tal fin se instalen en las embajadas o consulados mexicanos.

El 14 de octubre de 2021 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la sentencia recaída en el Expediente SUP-JDC-1076/2021 y sus acumulados. A través de esta sentencia, el TEPJF declaró existente la omisión atribuida al INE por implementar únicamente dos de las tres modalidades previstas en la LGIPE para que las personas mexicanas residentes en el extranjero ejerzan su derecho al voto, ordenando al Instituto que, en futuros procesos electorales, garantizara los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el exterior a través de la implementación de las tres modalidades que la ley reconoce.

1.2. ¿Qué es el voto presencial en sedes consulares?

El INE implementará una prueba piloto de votación presencial desde el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en la cual las y los mexicanos residentes en el extranjero, originarios de Coahuila y el Estado de México, podrán optar por emitir su voto de manera presencial en los MRV que serán instalados en sedes consulares mexicanas, tres de ellos se ubicarán en Estados Unidos de América, y uno, en Canadá.

La votación en los MRV se llevará a cabo el 4 de junio de 2023 a través de la modalidad electrónica por internet, por lo que se generará una cuenta de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para cada ciudadana o ciudadano que se encuentre en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) del MRV; esa cuenta consistirá en un usuario y una contraseña asociada a cada persona para que pueda emitir su voto.



1.3. Requisitos para emitir el voto presencial en sedes consulares

Las personas mexicanas residentes en el extranjero que deseen emitir su voto vía presencial en consulados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser ciudadana o ciudadano mexicano	Tener 18 años o más	Residir fuera de México
Contar con Credencial para Votar vigente, expedida en México o en el extranjero con entidad de referencia en Coahuila de Zaragoza o Estado de México.	Solicitar al INE su inscripción en el Padrón Electoral y en la LNERE en el periodo del 1º de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2023.	En caso de contar con una CPV, manifestar su intención de votar de manera presencial en alguna de las cuatro sedes consulares en las cuales se implementará esa modalidad de voto (Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal).

1.4. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

Es la relación elaborada por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores del INE, la cual contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su Credencial para Votar, residen en el extranjero y solicitan su inscripción en la LNERE, la cual tiene las siguientes características:

1. No tiene impresa la fotografía de las personas electoras.
2. Es de carácter temporal.
3. Está diferenciada por modalidad de voto: electrónico por internet, postal o presencial en sedes consulares.

1.5. Inscripción a la LNERE

El periodo para tramitar la Credencial para Votar expedida en el extranjero fue desde el 1º de septiembre de 2022 hasta el 12 de febrero de 2023, y confirmar su recepción a más tardar el 10 de marzo de 2023. Para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que ya contaba con Credencial para Votar vigente, el periodo de inscripción a la LNERE concluyó el 10 de marzo de 2023.

2 Módulos Receptores de Votación

2.1. ¿Qué son los Módulos Receptores de Votación (MRV)?

Los MRV son los espacios físicos en donde se instalarán los dispositivos por medio de los cuales la ciudadanía residente en el extranjero emitirá su voto de manera presencial. Los módulos se instalarán el día de la Jornada Electoral en las siguientes sedes consulares:

Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	Dallas, Texas, Estados Unidos de América
Chicago, Illinois, Estados Unidos de América	Montreal, Quebec, Canadá

Los MRV se integrarán con los siguientes dispositivos informáticos:

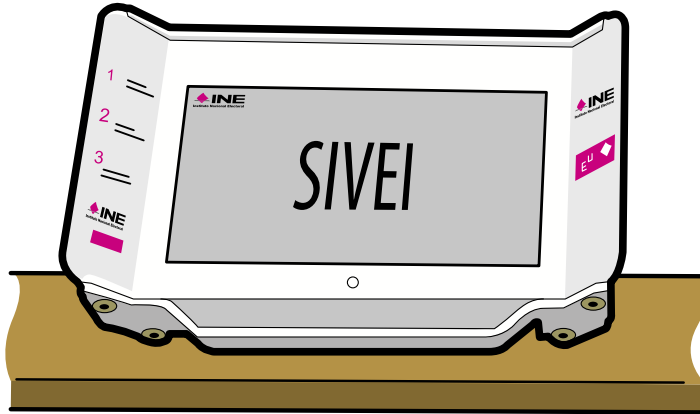
› **Dispositivos de identificación ciudadana:**

Permiten que el AE identifique, a través del Sistema de Identificación para Voto Presencial en el Extranjero (SIVPE), a las personas votantes que estén registradas en la LNERE



› **Dispositivos de votación:**

Permiten que la ciudadanía emita su voto vía electrónica por internet



2.2. Integración de las y los Funcionarios de MRV

El funcionamiento de MRV se integrará por las personas que formen parte de la LNERE y que hayan sido sorteadas, notificadas y capacitadas para ejecutar y dar seguimiento a las actividades de la recepción de la votación presencial por medios electrónicos a través de internet emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023. Las y los Funcionarios se conforman de la siguiente manera:

- a. Dos personas funcionarias de MRV propietarias (Presidente/a y Secretario/a)
- b. Cuatro personas Suplentes Generales



Presidente/a Secretario/a

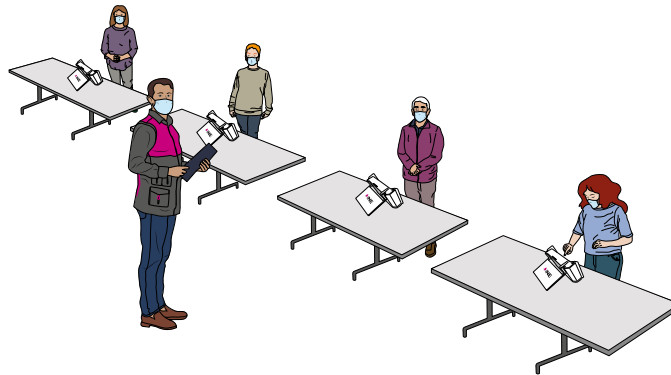
Suplentes Generales

Además, los MRV contarán con auxilio del AE designado por el INE:

- c. Dos integrantes del AE para identificar a la o el votante a través del SIVPE y asistirle en la operación del SIVEI



- d. Un integrante del AE por cada cuatro dispositivos electrónicos para la emisión del voto a través del SIVEI dedicadas a auxiliar, en caso de requerirse por parte de la ciudadanía, en el uso de ese dispositivo.



2.3. Materiales y documentación electoral para el funcionamiento del MRV

Para llevar a cabo la operación de los MRV se ocupará lo siguiente:

Documentación electoral:

- > Acta de la Jornada Electoral
- > Hoja de incidentes
- > Aviso de localización del MRV
- > Cartel con instrucciones para la votación

Materiales:

- > Pinza marcadora de credencial
- > Líquido indeleble
- > Etiquetas de seguridad
- > Paquete electoral
- > Urna
- > Elementos para garantizar la secrecía del voto (mamparas y/u otros aditamentos)



! **IMPORTANTE**

Antes de iniciar con tus actividades revisa que la documentación y el material estén completos. Si falta algo, dirígete con el personal del INE para que te brinde ayuda.

2.4. Incidencias en los MRV

Durante la Jornada Electoral, en los MRV se pueden presentar algunas situaciones fuera de la normalidad (incidentes) o que alteren el orden de la votación. A continuación, te mostramos algunos ejemplos:

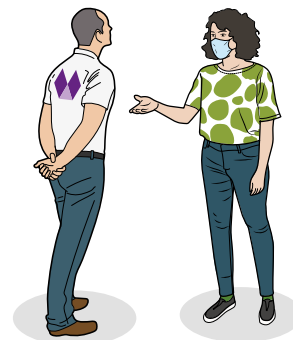
Situación 1:

Se presentan personas en la fila para votar o dentro del MRV que portan propaganda a favor o en contra de algún candidato/a o partido político.



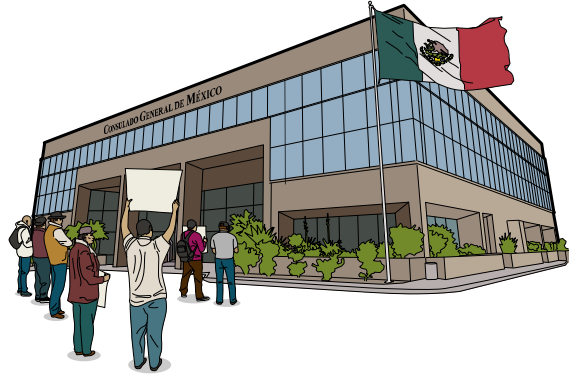
Actividad a realizar:

La o el Presidente les solicita que cubran o, de ser posible, se retiren la pieza de ropa o accesorio que tenga la propaganda. Si se niegan, les solicita que se retiren del MRV.



Situación 2:

En el MRV o a su alrededor (hasta 50 metros) se advierte la presencia de personas o grupos que realizan actos de proselitismo, llevan propaganda a favor o en contra de algún partido político o candidatura independiente (ya sea en su vestimenta, accesorios o vehículos) o reparten artículos promocionales.



Actividad a realizar:

Siempre que no ponga en riesgo su integridad física, la o el Presidente les invita a que se retiren o dejen de hacer proselitismo.



Si durante la votación la o el Presidente considera que se presenta una situación que rompe el orden público o pone en riesgo la integridad física de las personas dentro del MRV, se llevará a cabo lo siguiente:

Paso 1

La o el Presidente de MRV comunica la situación al personal de apoyo del INE.



Paso 2

El personal de apoyo del INE informa a la o el representante del consulado y ambos acuerdan una solución.



Paso 3

El o la representante del consulado y el personal del INE llevarán a cabo las medidas necesarias a fin de mantener el orden en el MRV.



3 Jornada Electoral

3.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?

Es el día en el que las y los ciudadanos votamos para elegir a nuestros/as representantes y gobernantes. Se llevará a cabo el domingo 4 de junio de 2023 a partir de las 8:00 a. m., tiempo del centro de México (TCM), y podrán participar las y los connacionales que residen en el extranjero originarios de Coahuila y el Estado de México, quienes elegirán con su voto la Gubernatura de su Entidad.

Las y los candidatos a puestos de elección popular pueden ser propuestos por un partido político nacional o por varios que se unen en una coalición o en una candidatura común; en el ámbito local, participan los partidos políticos locales que obtuvieron su registro ante el Organismo Público Local correspondiente. Asimismo, pueden contener candidatos y candidatas independientes si cumplen con los requisitos legales.

La votación desde el extranjero por parte de nuestros/as connacionales podrá llevarse a cabo en tres modalidades:

Vía postal

Vía electrónica por internet

Vía presencial en sedes consulares

Respecto a la vía presencial en sedes consulares, las personas funcionarias propietarias y suplentes deberán presentarse en la sede correspondiente para iniciar los actos preparativos de la instalación de los MRV, en presencia, en su caso, de las representaciones de partidos políticos y/o candidaturas independientes y observadoras u observadores electorales que concurren.



3.2. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

a. Electoras y electores

Son las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que radican en el extranjero, están inscritos en la LNERE y acuden a la sede consular a emitir su voto.



b. Funcionarias y Funcionarios de los Módulos Receptores de Votación

Como ya se mencionó, son las ciudadanas y los ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar los MRV.



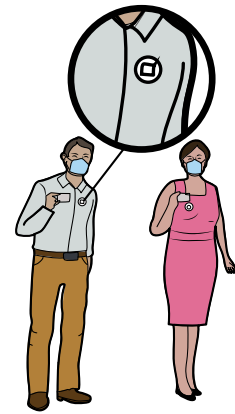
c. Personal de Apoyo al Electorado (AE)

Sus principales funciones son identificar a la persona electora a través del dispositivo informático, así como dar asistencia y resolver dudas sobre el uso del dispositivo de votación.



d. Representantes de partido político

Las representaciones de partidos políticos vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley. Las personas representantes deben portar siempre a la vista el distintivo con el emblema de su partido político o, en su caso, de candidatura independiente (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).



e. Observadoras y observadores electorales

Son ciudadanas y ciudadanos que solicitaron y obtuvieron la acreditación expedida por el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la Jornada Electoral. Entre sus derechos está poder acudir el 4 de junio de 2023 a la sede consular a observar las actividades de los MRV.

Deben tener siempre a la vista el gafete que les entregó el INE y que les acredita como observadoras u observadores electorales.

No podrán:

1. Promover el voto a favor de algún partido político, candidatura común o, en su caso, candidatura independiente.
2. Manifestarse en contra de algún partido político, candidatura común o candidatura independiente.
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidaturas independientes.
4. Declarar el triunfo de algún partido político, candidatura común o candidato/a independiente.
5. Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relativa a partidos políticos, candidatos/as o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección.
6. Declarar tendencias sobre la votación antes y/o después de la Jornada Electoral.



f. Personal de enlace del INE

Su principal función es comunicar al personal del consulado las situaciones o incidentes que ocurran en los MRV.



g. Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores

No tendrá ninguna participación en la operación de los MRV, sino que su apoyo se relacionará con la logística el día de la Jornada Electoral.



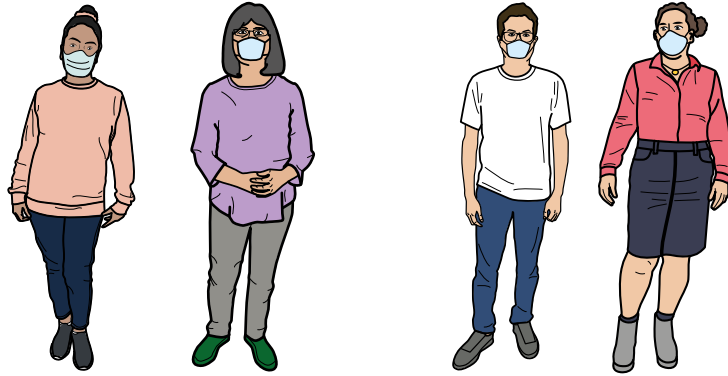
3.3. Suplencias el día de la Jornada Electoral

De registrarse la ausencia de alguna de las personas funcionarias propietarias el día de la votación, se procederá a realizar la sustitución correspondiente, considerando a las personas suplentes designadas.



A las 8:00 a.m. del TCM deberán estar presentes

Si faltan las o los Funcionarios Propietarios, los Suplentes Generales tomarán su lugar en el MRV.



En caso de que se registre la ausencia tanto de las y los Funcionarios propietarios como de las y los Suplentes Generales el día de la votación y, además, se presente alguna negativa a participar por parte de las personas que se encuentren en la fila, se realizarán las suplencias con el listado del personal del INE



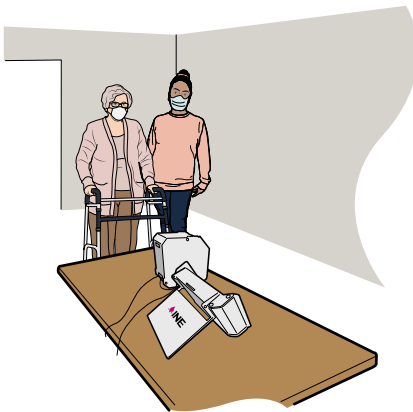
3.4. Medidas de inclusión por aplicar durante la votación

Todas las personas que se encuentran en la LNERE y cuentan con Credencial para Votar tienen derecho a ejercer su voto sin discriminación alguna. Por ello, las y los Funcionarios de MRV deben realizar algunas acciones para garantizar este derecho, sin distinción alguna, a las personas con cualquier tipo de discapacidad, a las personas LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales), a las personas indígenas, a quienes no saben leer y escribir y, en general, a todas y todos los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

3.4.1. Disposiciones para que voten las Personas con Discapacidad (PcD)

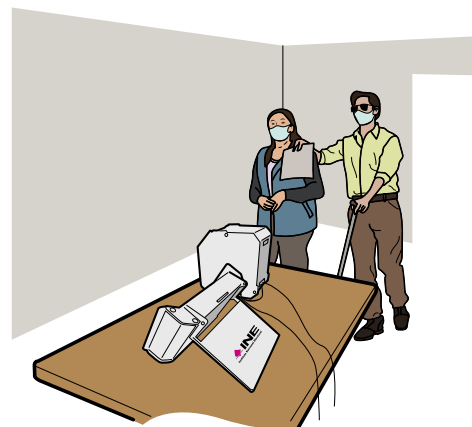
IMPORTANTE

Las discapacidades pueden ser visibles o no visibles. Entre estas últimas se encuentra la discapacidad intelectual o psicosocial, que incluye, por ejemplo, algunos tipos de autismo.



La persona que utiliza muletas, bastón o andadera para su traslado puede solicitar que la acompañe a votar una persona de su confianza o integrantes del AE.

Si una persona con discapacidad visual acude con un perro-guía, puede transitar libremente con él dentro del MRV.



3.4.2. Medidas para garantizar el voto de las personas trans

En ningún caso podrá impedirse el voto, cuando la apariencia de mujer u hombre de la persona (expresión de género) no coincida con:

- › La fotografía de su Credencial para Votar.
- › El nombre o el sexo que aparece en su Credencial para Votar.

Si surgen observaciones por parte de alguna de las personas presentes en el MRV, la o el Presidente le muestra el tríptico “Medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans”, mientras que la o el Secretario lo anota en la Hoja de incidentes y, en su caso, recibe los escritos de incidentes de las y los representantes.



IMPORTANTE

La o el Presidente es responsable de vigilar que en todo momento se respete el derecho de todas las personas a votar en el MRV con libertad y en secreto, sin discriminación alguna.

3.5. Momentos de la Jornada Electoral

La Jornada Electoral se divide en los siguientes momentos:



1. Instalación del MRV

Personal de Apoyo al Electorado:

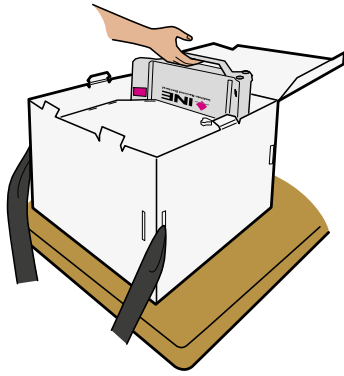
A las 7:30 a. m. TCM del 4 de junio prepara el material electoral y los dispositivos electrónicos para la identificación de la ciudadanía y para la votación, en los MRV.

Verifica la instalación del mobiliario (hecha previamente) de acuerdo con el número de dispositivos de votación y garantizando el principio de secrecía del voto al electorado.

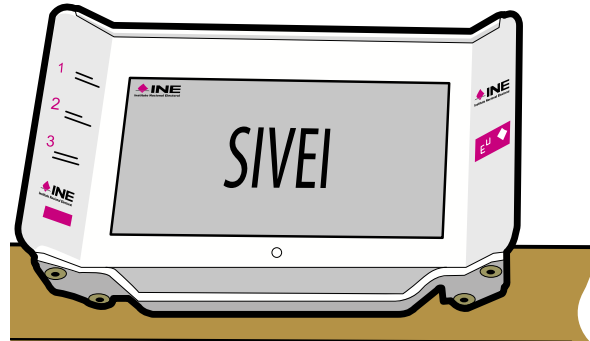


Funcionarios/as de MRV:

Con ayuda del AE, instalarán los dispositivos para la identificación del electorado, así como los dispositivos de votación.



Los dispositivos de identificación y votación deberán colocarse sobre las mesas o tableros previamente instalados, se conectarán a la toma de corriente eléctrica y se encenderán.



IMPORTANTE

La votación en los MRV dará inicio a las 8:00 a. m. TCM del domingo 4 de junio de 2023, o bien, una vez que la o el Presidente instale formalmente los MRV.

2. Desarrollo de la votación

Este momento de la Jornada Electoral se divide en las siguientes etapas:

A. Inicio de la votación

Presidente/a:

- › Una vez conectados todos los dispositivos, da por instalado el MRV.

Secretario/a:

- › Realiza el llenado del Acta de la Jornada Electoral, en el apartado de instalación.

En el **número 1:**

Coloca la sede consular del MRV, así como el número de módulo. La información la podrá encontrar en el nombramiento.



ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

- 1 DATOS DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN.** *Copie y anote la información de su nombramiento.*

SEDE CONSULAR: Consulado General de México en Chicago

NÚMERO DEL MÓDULO		
0	0	1

En el **número 2:**

Escribe la dirección del MRV, así como la hora en que comenzó la instalación.

INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN

- 2 INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN.** *El módulo receptor de votación se instaló en:*

204 S Ashland Ave, Chicago, Illinois 60607, Estados Unidos de América

(Escriba el lugar, calle, número, colonia o localidad)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:30 P.M. DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2023.
(Con número)

En el **número 4, apartado A:**

Anota de manera breve los incidentes que, en su caso, se hayan presentado durante la instalación del MRV.

4 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO MARQUE EN EL APARTADO A .

A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SÍ NO INSTALACIÓN DEL MÓDULO DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEMENTE _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS

En el **número 5, apartado B:**

Coloca el nombre de la o el Presidente y de la o el Secretario y pide que firmen el apartado Instalación del módulo.

5 ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN, DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN LOS APARTADOS B Y C SEGÚN CORRESPONDA, Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMEN EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DEL MÓDULO (COLOR ROSA).

B MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN	CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	INSTALACIÓN DEL MÓDULO FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	PRESIDENTE/A			Sandra Urnas	
SECRETARÍA/D			Diego Boletas		

En el número **5, apartado C:**

Coloca el nombre de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

C MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN NO DEBEN SER LLENADOS.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	PARTIDO	NOMBRES	INSTALACIÓN DEL MÓDULO FIRMAS		CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	FIRMÓ BAJO PROTESTA (Marque con "X")	ABANDONÓ VOTACIÓN (Marque con "X")
			P	S			
	Javier Papeletas	X					
	Rosa Observadores	X					
	Marco Indeleble	X					
	Paola Equidad	X					
	Federico Actas	X					
	Pablo Canceles	X					
	Enriqueta Escrutinio	X					
	Esmeralda Democracia	X					
	Pedro Secciones	X					

En el **número 6**:

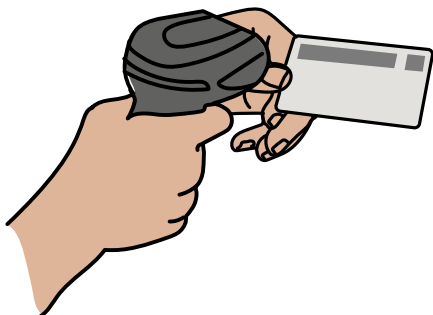
Anota la hora en que inició la votación.

6 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8 : 00 A.M.

B. Identificación del electorado

Presidente/a:

- › Verifica que la fotografía de la Credencial para Votar corresponda con la persona que acude a votar, y le solicita que muestre su pulgar derecho para comprobar que no ha votado.
- › Pide a la o el ciudadano que pase con la o el integrante del AE, para comprobar que aparece en la LNERE.
- › Entrega la credencial de la o el ciudadano al AE.

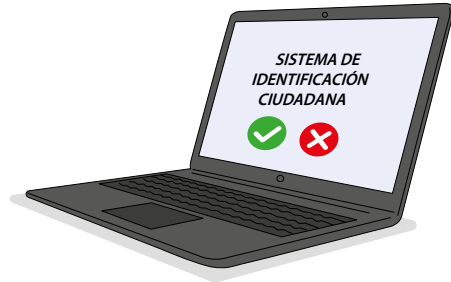


Personal de Apoyo al Electorado (AE):

- › Con ayuda del lector de código de barras o QR (o en su defecto manualmente) verifica la Credencial para Votar en el SIVPE para corroborar que pertenece a la LNERE bajo la modalidad presencial.

Presidente/a:

- › Recoge las credenciales para votar que tengan muestras de alteración o no pertenezcan a la o el ciudadano que la presenta. El SIVPE mostrará en pantalla si la o el ciudadano se encuentra en la LNERE, e indicará a qué entidad pertenece y el tipo de elección por medio del cual podrá ejercer su derecho al voto.



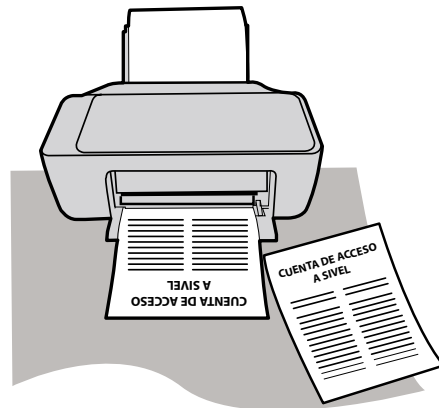
Presidente/a:

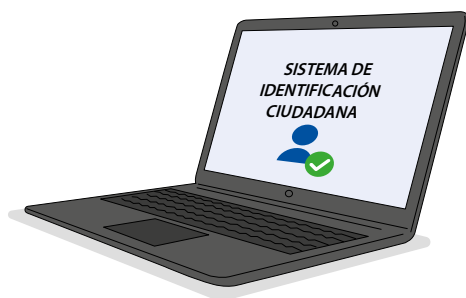
- › En coordinación con el AE, informa a la o el ciudadano las causas por las que no puede votar.

C. Cuenta de acceso al SIVEI

Personal de Apoyo al Electorado (AE):

- › Imprime, a través del SIVPE, una cuenta de acceso al SIVEI, según la entidad a la que corresponda.





- › El SIVPE marcará automáticamente que la persona electora fue identificada.

Presidente/a:

- › Entrega la información de acceso a la ciudadanía y le indica que pase a ejercer su derecho al voto.



- › Entrega a la o el Secretario la Credencial para Votar de la o el ciudadano, para su resguardo.



D. Emisión del voto

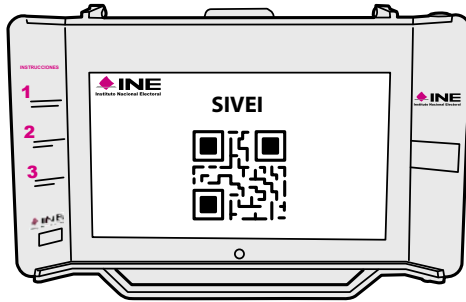


Personal de Apoyo al Electorado (AE):

- › Indica a la o el ciudadano cuál dispositivo podrá usar para la emisión de su voto y, en caso de dudas, le orienta.

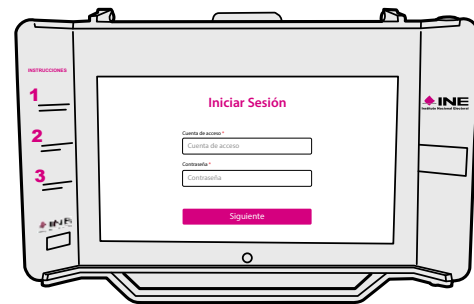
› Ciudadano/a:

› Ingresa al SIVEI con su cuenta de acceso y sigue estos pasos:



1. Escanea el código QR en el dispositivo de votación.

2. Se muestra la página inicial del SIVEI con su contraseña y usuario, y presiona el botón “Siguiente”.



3. Visualiza la boleta electoral en la pantalla.

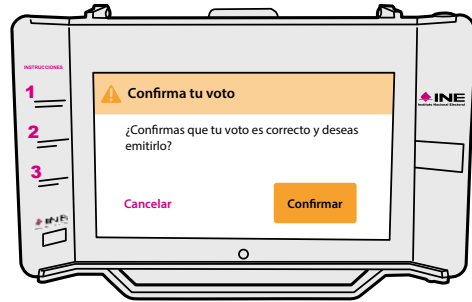
4. Selecciona la opción de su preferencia y presiona el botón “Continuar”.





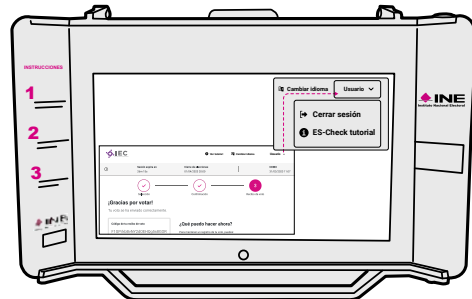
5. Confirma o cambia la elección y, una vez tomada la decisión, presiona el botón “Enviar voto”.

6. Confirma el voto en el apartado “Confirmar”.



7. Visualiza el recibo de votación.

8. Cierra su sesión.



E. Fin de la votación

Personal de Apoyo al Electorado (AE):

Cuando la o el ciudadano termine de votar, le indica que pase con la o el Secretario a recoger su Credencial para Votar.



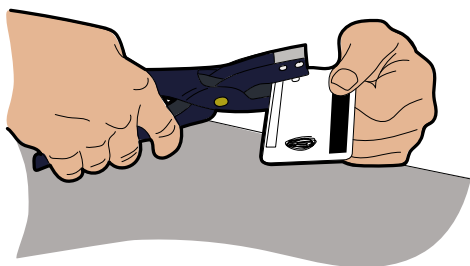
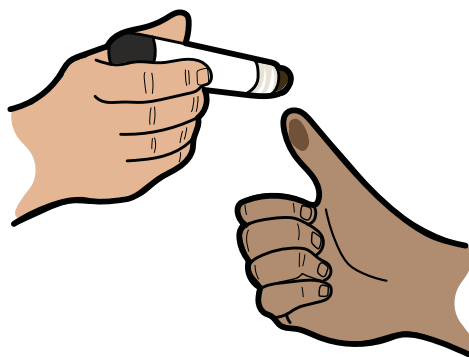
Secretario/a:

- › Le menciona a la o el ciudadano que el acceso brindado es único, por lo que si una persona quiere volver a usarlo, marcará error en el sistema.

- › Pide a la o el ciudadano que doble la hoja con su cuenta de acceso y la ingrese a la urna.



- › Sin tocar la mano de la o el ciudadano, le aplica líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.



- › Marca la Credencial para Votar y se la entrega a la o el ciudadano.

Ciudadano/a:

- › Se retira del MRV.



3. Llenado de la documentación electoral

Al concluir la votación, se procederá a llenar los apartados faltantes del Acta de la Jornada Electoral y, en su caso, de la Hoja de incidentes.

Acta de la Jornada Electoral

Secretario/a:

En el **número 3:**

Anota con número y letra el total de personas que votaron en el MRV.

3 PERSONAS QUE VOTARON *Escriba el total de las y los ciudadanos que están incluidos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero con la palabra "VOTO".*

<div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; width: 90%; margin: 0 auto;"></div> <p style="font-size: small; text-align: center;">(Con número)</p>	<div style="border-bottom: 1px solid black; height: 15px; width: 95%; margin: 0 auto;"></div> <p style="font-size: small; text-align: center;">(Con letra)</p>
---	--

En el **número 7:**

Apunta la hora en que terminó la votación y selecciona la opción correspondiente al momento del cierre de la votación.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

7 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6 : 00 **P.M. PORQUE:** *(Marque con "X")*

<input type="checkbox"/> ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL.	<input type="checkbox"/> DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN EN EL MÓDULO.
<input checked="" type="checkbox"/> A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN EL MÓDULO.	<input type="checkbox"/> SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

En el **número 8, apartado A:**

Registra brevemente los incidentes que se hayan presentado durante el desarrollo y cierre de la votación.

8 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO **A**.

A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") NO INSTALACIÓN DEL MÓDULO DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEMENTE Se presentaron personas en la fila para votar que portaban propaganda a favor de un partido político.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

En el **número 9:**

Anota el número de escritos de incidentes que hayan presentado las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes

9 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE HAYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

En el **número 10, apartado B:**

Pide a las y los Funcionarios de MRV que firmen el apartado “Cierre de la votación”.

10 SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL MÓDULO RECEPTOR EN EL APARTADO **B**; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL APARTADO **C**. EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

B MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN	CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	INSTALACIÓN DEL MÓDULO FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	PRESIDENTA/E			Sandra Umas	
SECRETARIA/O			Diego Boletas		

En el **número 10**, apartado **C**:

Pide a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que firmen el apartado “Cierre de la votación”, y marca con una “X” si firmó bajo protesta o si no firmo por negativa.

10 SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL MÓDULO RECEPTOR EN EL APARTADO 10; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL APARTADO 10, EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

C MARQUE CON “X” EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN NO DEBEN SER LLENADOS.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	Módulo del MRV		INSTALACIÓN DEL MÓDULO FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	SI FIRMÓ BAJO PROTESTA. Marque con "X"	NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO. Marque con "X"
		P	S				
	Javier Papeletas	X					
	Rosa Observadores	X					
	Marco Indeleble	X					
	Paola Equidad	X					
	Federico Actas	X					
	Pablo Canceles	X					
	Enriqueta Escrutinio	X					
	Esmeralda Democracia	X					
	Pedro Secciones	X					

En el **número 11**:

Sigue las indicaciones del Acta.

- 11 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:**
- 1. EL ORIGINAL EN EL SOBRE #1PMRV DE EXPEDIENTE DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA QUE VA DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL;**
 - 2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.**
SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

RECUERDA

Los MRV recibirán la votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero originarios de Coahuila y del Estado de México, por lo que deberás llenar las actas de la Jornada Electoral y, en su caso, las hojas de incidentes de ambas entidades. Asimismo, se integrarán dos paquetes electorales, uno por cada entidad.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

CONSULADOS VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO HOJA DE INCIDENTES

1 1 HOJA DE

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS.

1 DATOS DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN.

SEDE CONSULAR: Consulado General de México en Chicago

EL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN SE UBICÓ EN: 204 S Ashland Ave, Chicago,

(Escribir el lugar, calle, número, colonia e localidad)

Illinois 60607, Estados Unidos de América

SE LEVANTA LA PRESENTE HOJA DE INCIDENTES CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.2.1, 1.3.1, 2.1 Y 2.3 DEL MODELO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, APROBADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN SU ACUERDO INE/CG641/2022.

ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES.

3 DESCRIPCIÓN DE(LOS) INCIDENTE(S):

1.- ANOTE LA HORA Y DURACIÓN DEL INCIDENTE.

2.- DESCRIBA CADA INCIDENTE EN LOS RENGLONES NECESARIOS, PRECISANDO EL LUGAR DONDE OCURRIÓ.

Table with 2 columns: NUMERO, HORA, DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 12:15, Se presentaron personas en la fila para votar que portaban propaganda a favor de un partido político y se les solicitó que cubrieran la pieza de ropa que tenía la propaganda

4 MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN. Escriba los nombres de las y los funcionarios del módulo receptor de votación y asegúrese que firmen en su totalidad.

Table with 2 columns: CARGO, NOMBRE COMPLETO, FIRMA. Rows: PRESIDENTE /A (Sandra Urnas), SECRETARIO/A (Diego Boletas)

5 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura independiente presentes y asegúrese de que firmen en su totalidad.

Table with 2 columns: PARTIDO O CANDIDATURA (with logos), NOMBRE COMPLETO, FIRMA. Rows: PAN, PRI, PRD, VERDE, PT, UDC, morena, CI

6 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA HOJA DE INCIDENTES, INTRODUZCA:

- 1. ORIGINAL EN LA BOLSA #1PMRV DE EXPEDIENTE DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.
2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA #1PMRV DE EXPEDIENTE DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

4. Integración del paquete electoral y cierre del MRV

Posterior a los trabajos de desarrollo de la votación y el llenado y firmado de la documentación electoral, las y los Funcionarios de MRV, con ayuda del AE, integrarán el paquete electoral, con lo siguiente:

- a) Original del Acta de la Jornada Electoral, firmada por las y los Funcionarios de MRV y representantes de partidos políticos.
- b) Hojas de incidentes.
- c) El material de papelería.

Además, entregarán el material electoral utilizado durante el desarrollo de la votación.



Presidente/a:

Declara el cierre de la votación.



4 Escrutinio y Cómputo

4.1. Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica)

Una vez concluida la votación en los MRV, se realizará el escrutinio y cómputo de los sufragios recibidos desde el extranjero, a través de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica que se instalará en el Local Único de la Junta Local Ejecutiva del INE del Estado de México.

La MEC Electrónica consolidará, a través del SIVEI, la votación electrónica emitida de manera presencial en las sedes consulares en el extranjero, integrando la información del número de personas que hayan votado por esta modalidad en el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica correspondiente.

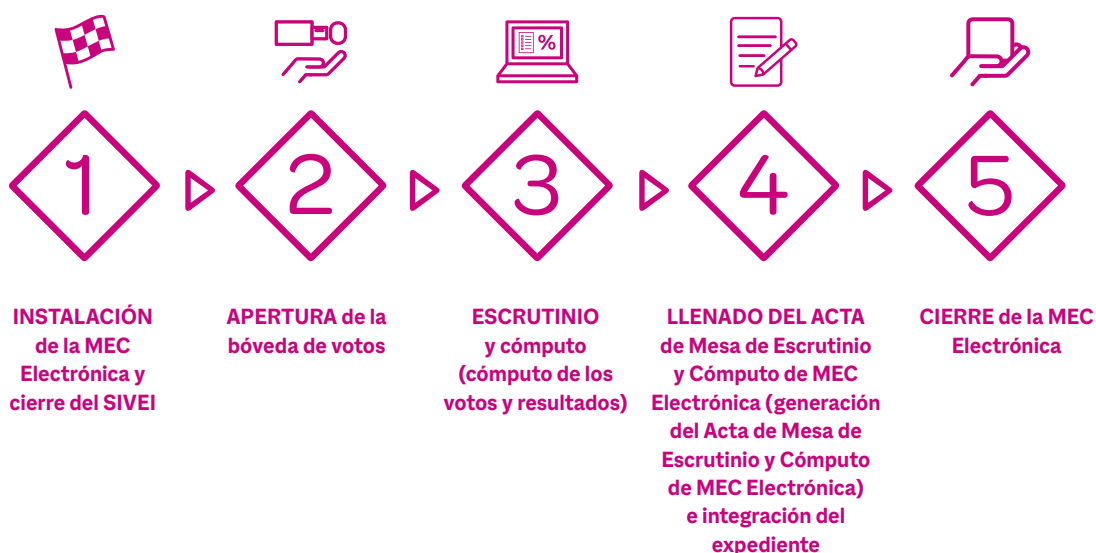
› Se conforma por:

- Un Presidente/a
- Un Secretario/a
- Un Escrutador/a



4.2. Momentos de la MEC Electrónica

- › Para llevar a cabo el escrutinio y cómputo se siguen los momentos que aparecen a continuación:



RECUERDA

Como Funcionario/a del Módulo Receptor de Votación NO tendrás que realizar actividades correspondientes al escrutinio y cómputo.

Glosario

AE	Personal de Apoyo al Electorado
CPV	Credencial para Votar emitida en territorio nacional
CPVE	Credencial para Votar emitida en el Extranjero
INE	Instituto Nacional Electoral
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
LGBTTTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trabestis, transgénero, transexuales e intersexuales
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MRV	Módulo(s) Receptor(es) de Votación
PcD	Personas con Discapacidad
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
SIVPE	Sistema de Identificación para Voto Presencial en el Extranjero.
TCM	Tiempo del Centro de México. Corresponde al huso horario oficial UTC-6, es decir, seis horas menos que en el tiempo universal coordinado o UTC, también conocido como horario GMT
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



CONTAMOS TODAS
TODOS

